

Reforma de Pensiones en Chile

Oswaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones

XXII Seminario Internacional FIAP 2025
Pensiones: nuevos desafíos, nuevas oportunidades



Santiago, 13 de octubre de 2025

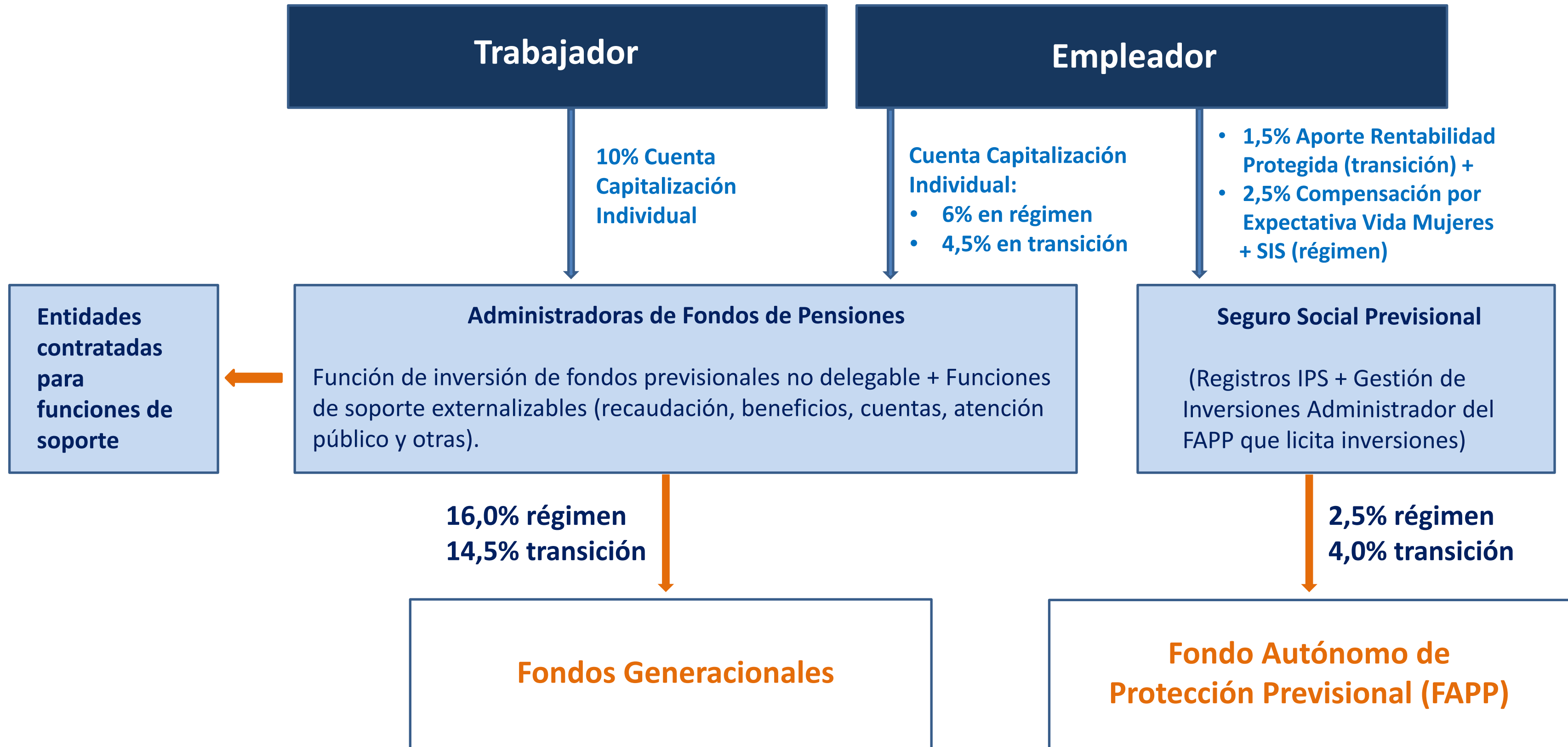
Sistema de pensiones post reforma

Pilares	Pilar no Contributivo	Pilar Contributivo Obligatorio		Pilar Voluntario
	PGU y Sistema de Pensiones Solidarias	Sistema Capitalización Individual (AFP)	Seguro Social (FAPP/IPS)	APV y APVC
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Aliviar pobreza en la vejez e invalidez. - Asegurar un piso mínimo de pensión de vejez e invalidez. - Complementar las pensiones contributivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suavizar consumo entre etapa activa y pasiva. - Aumentar pensiones. - Disminuir precios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar pensiones para pensionados actuales y generación en transición. - Disminuir brecha de género por diferencia de expectativa de vida. - Gestionar el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). 	Complementar el ahorro para mejorar la pensión
Financiamiento	Impuestos Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro individual financiado por el trabajador (10%). - + 6% de cargo del empleador (4,5% durante la transición). - Seguro de lagunas extendido a todos los beneficiarios del seguro cesantía. - Mayor retorno esperado de las inversiones por FG y carteras de referencia con premios y castigos. - Menores comisiones con licitación de fracción de stock de afiliados. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4% financiado por empleador (2,5% luego de transición): <ul style="list-style-type: none"> - 2,5% Cotización al SIS + Compensación por diferencias de expectativas de vida. - 1,5% Cotización con rentabilidad protegida (se elimina luego de transición). 	Ahorro individual y de la empresa con incentivos
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Cubre al 90% de menores ingresos para vejez y 80% para invalidez. - Aumenta beneficio PGU máximo a \$ 250.000 (US\$260). - Aumenta valor de referencia de PGU de \$250.000 (US\$260) para cálculo de PBSI y APSI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones de Vejez: dependen de monto ahorrado. - Pensiones Invalidez y Sobrevivencia: cubiertas y no cubiertas por el seguro, y cofinanciadas o financiadas por la CCI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cofinanciamiento Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia cubiertas por el seguro. - Beneficios a los 65 años: <ul style="list-style-type: none"> - 0,1 UF (US\$4,1) por año cotizado, con tope de 2,5 UF (US\$102,7). - Mínimo cotización: 20 años hombres y 10 años mujeres (15 años luego de transición). - Compensación por diferencias de expectativas de vida. - Bono amortizable pagadero en 240 cuotas (cotización con rentabilidad protegida). Aplica a vejez e invalidez. 	Dependen del monto ahorrado

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PENSIONES

SISTEMA ÚNICO DE COBRANZAS DE COTIZACIONES (SUCC)

Pilar Contributivo: nuevo esquema



Resultados esperados post reforma

❖ Número de beneficiarios actuales totales

Grupo	Hombre	Mujer	Total
Vejez e invalidez DL 3.500	907.080	1.166.800	2.073.880
Otra población	320.826	707.189	1.028.098
PGU no contributiva o PBSI	206.604	426.913	633.517
IPS	89.197	189.103	278.300
Sobrevivencia DL 3500	2.450	81.044	83.494
Afiliados activos	5.383	4.535	9.918
Otros ¹	17.237	5.632	22.869
Total	1.227.951	1.874.027	3.101.978

Notas: 1) La categoría "Otros" corresponde principalmente a nuevos pensionados DL 3500 entre 2024 y 2025 beneficiarios de PGU contributiva y APSI, así como otros beneficiarios de PGU o Pilar solidario.

Fuente: Esta estimación combina las estadísticas de PGU y Pilar Solidario a junio de 2025 con las estimaciones del Modelo de Proyección de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones con pensionados hasta diciembre 2024.

- ❖ Los beneficiarios de la PGU + beneficiarios del nuevo Seguro Social Previsional alcanzarán a más de **tres millones** de personas. Esto representa el 15% del total de la población y casi el 90% de las personas que actualmente reciben pensión.

Resultados esperados post reforma

- Un pensionado de vejez en Chile recibe actualmente una pensión promedio total de US\$ 466.
- De acuerdo con las estimaciones de la Superintendencia de Pensiones, para el grupo de personas que se pensionaron entre 2015 y 2023, con la reforma previsional la mediana de la tasa de reemplazo estimada aumentaría desde un 63% a un 78%.
- En el caso de los pensionados futuros, se estima que la mediana de la tasa de reemplazo subiría de 51% en 2025 a una tasa de 65%.

Reflexiones finales

- Los sistemas de pensiones son un pilar fundamental de toda sociedad y necesitan adaptarse oportunamente para entregar pensiones suficientes.
- Las reformas a los sistemas de pensiones contribuyen a mejorar el bienestar de la población.
- El éxito de una reforma depende de todos quienes participan tanto desde el mundo público como privado.
- En el caso de Chile, la reforma aprobada en enero de este año es un hito en la historia previsional del país y surge de un acuerdo técnico-político.
- El aumento de un 60% de la tasa del ahorro previsional individual implicará importantes nuevos recursos para financiar pensiones, tanto de los actuales como de los futuros pensionados.
- El objetivo final es generar mejores pensiones para las personas.

Reforma de Pensiones en Chile



Oswaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones

XXII Seminario Internacional FIAP 2025
Pensiones: nuevos desafíos, nuevas oportunidades

Santiago, 13 de octubre de 2025